



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 26 de septiembre de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°426/16-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 26/09/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7825/16

Artículo 1º.- Procédase a la realización de una rampa para personas de movilidad reducida en la bajada de la Torre 4 hacia el estacionamiento del Barrio FO.NA.VI. sobre calle 19.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación de la presente Ordenanza se aplicará a la partida correspondiente.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-